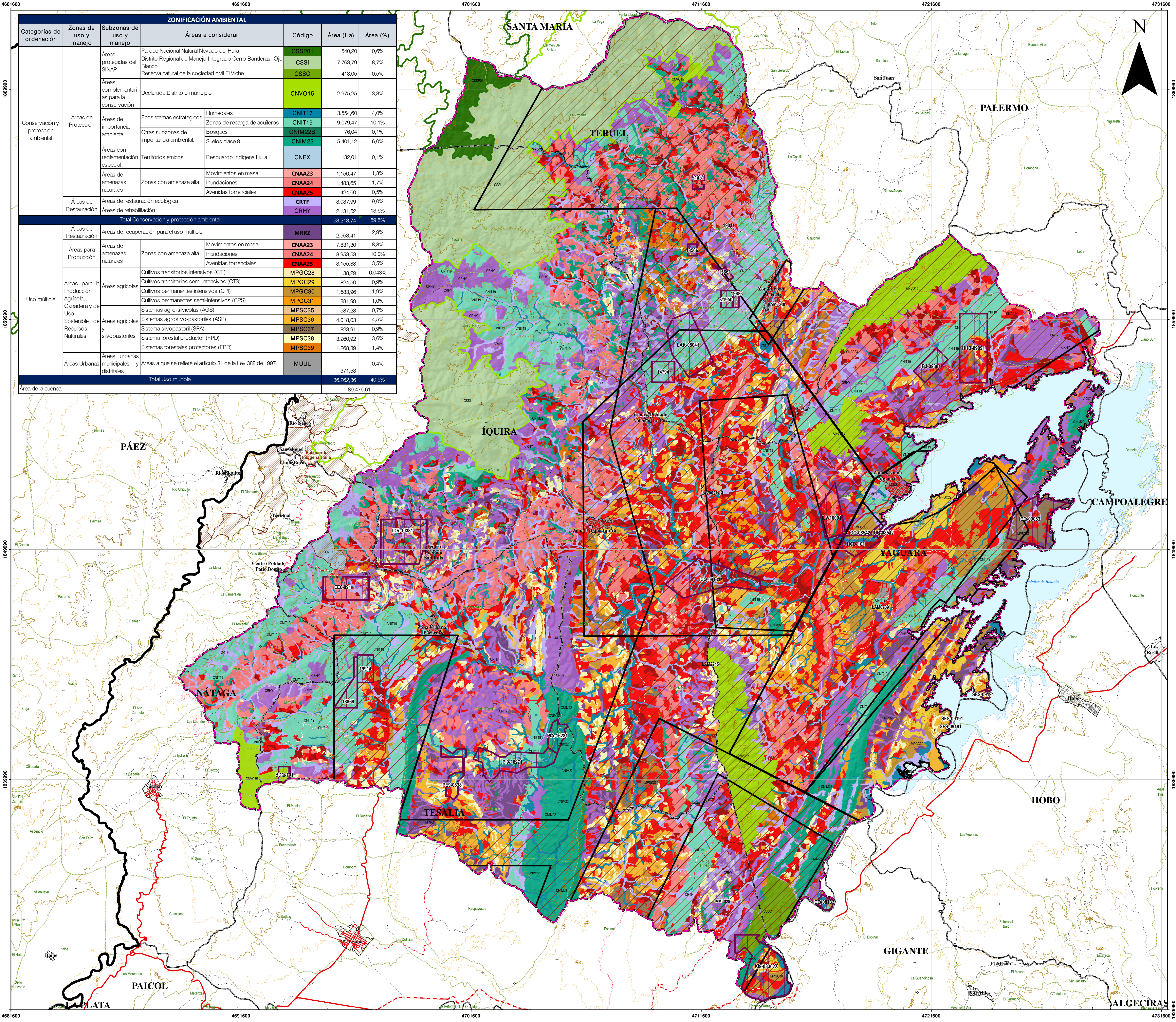


4681000		4691000				
ZONIFICACIÓN AMBIENTAL						
Categorías de ordenación	Zonas de uso y manejo	Subzonas de uso y manejo	Áreas a considerar	Código	Área (Ha)	Área (%)
Conservación y protección ambiental	Áreas de Protección	Áreas protegidas del SINAP	Parque Nacional Natural Nevado del Huila Distrito Regional de Manejo Integrado Cerro Banderas -Ojo Blanco Reserva natural de la sociedad civil El Viche	CSSP01	540,20	0,6%
				CSSI	7.763,79	8,7%
				CSSC	413,05	0,5%
		Áreas complementarias para la conservación	Declarada Distrito o municipio	CNVO15	2.975,25	3,3%
		Áreas de importancia ambiental	Humedales	CNIT17	3.554,60	4,0%
			Ecosistemas estratégicos	CNIT19	9.079,47	10,1%
			Zonas de recarga de acuíferos	CNIM22B	76,04	0,1%
			Otras subzonas de importancia ambiental.	CNIM22	5.401,12	6,0%
		Áreas con reglamentación especial	Territorios étnicos	CNEX	132,01	0,1%
		Áreas de amenazas naturales	Movimientos en masa	CNAA23	1.150,47	1,3%
	Inundaciones		CNAA24	1.483,65	1,7%	
	Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica Áreas de rehabilitación	Avenidas torrenciales	CNAA25	424,60	0,5%
				CRTF	8.087,99	9,0%
			CRHY	12.131,52	13,6%	
Total Conservación y protección ambiental					63.213,74	59,5%
Uso múltiple	Áreas de Restauración	Áreas de recuperación para el uso múltiple	MRRZ	2.563,41	2,9%	
	Áreas para Producción	Zonas con amenaza alta	Movimientos en masa	CNAA23	7.831,30	8,8%
			Inundaciones	CNAA24	8.953,53	10,0%
			Avenidas torrenciales	CNAA25	3.155,88	3,5%
	Áreas para la Producción Agrícola, Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	Áreas agrícolas	Cultivos transitorios intensivos (CTI)	MPGC28	38,29	0,043%
			Cultivos transitorios semi-intensivos (CTS)	MPGC29	824,50	0,9%
			Cultivos permanentes intensivos (CPI)	MPGC30	1.683,96	1,9%
			Cultivos permanentes semi-intensivos (CPS)	MPGC31	881,99	1,0%
			Sistemas agro-silvícolas (AGS)	MPSC35	587,23	0,7%
			Sistemas agro-silvo-pastoriles (ASP)	MPSC36	4.018,03	4,5%
			Sistema silvopastoril (SPA)	MPSC37	823,91	0,9%
			Sistema forestal productor (FPD)	MPSC38	3.260,92	3,6%
			Sistemas forestales protectores (FPR)	MPSC39	1.268,39	1,4%
	Áreas Urbanas	Áreas urbanas municipales y distritales	Áreas a que se refiere el artículo 31 de la Ley 388 de 1997.	MUUU	371,53	0,4%
Total Uso múltiple					36.262,86	40,5%
Área de la cuenca					89.476,61	



CONVENCIONES			
Hidrografía			
Divulgación de campo de agua	Divulgación de campo de agua	Divulgación de campo de agua	Divulgación de campo de agua
Transporte			
Carretera principal	Carretera secundaria	Carretera terciaria	Carretera cuaternaria
Relieve			
Cota de nivel	Cota de nivel	Cota de nivel	Cota de nivel
Puntos			
Punto de observación	Punto de observación	Punto de observación	Punto de observación
Vegetación			
Vegetación primaria	Vegetación secundaria	Vegetación terciaria	Vegetación cuaternaria
Construcciones			
Edificio	Edificio	Edificio	Edificio
Abreviaturas			
Ab	Ab	Ab	Ab

LEYENDA	
	Títulos Mineros
	Área Proyecto

ESCALA GRÁFICA: 0 1 2 Kilómetros	
ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:65.000	ESCALA DE TRABAJO: 1:25.000
LOCALIZACIÓN GENERAL	PARÁMETROS CARTOGRAFICOS
	PROYECCIÓN: MAGNA SIRGAS / Origen Nacional
	SISTEMA DE COORDENADAS: Transversa de Mercator
	DATUM: MAGNA
	FALSO NORTE: 5.000.000,00 m
	FALSO NORTE: 2.000.000,00 m
	MESEJORA CENTRAL: 72.0000
	FACTOR DE ESCALA: 0,9999
	LATITUD DE ORIGEN: 4,0000
	UNIDAD: Metros
FUENTE TEMÁTICA:	FUENTE CARTOGRAFICA:
Caracterización Prospectiva y Zonificación Ambiental - Consorcio QUEBRADA YAGUARÁ 2022	Base Cartográfica 1:25.000 - IGAC - Subdirección de Geografía y Cartografía Grupo Interno de Trabajo Generación de Datos y Productos Cartográficos 2015

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL CUENCA RIO YAGUARÁ		
PROYECTO:		
Contrato No. 222 de 2022 "Contratar la Consultoría para desarrollar las actividades y productos de las fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental y Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca de la Quebrada Yaguará localizada en los municipios de Iquira, Nataga, Tesalia, Teruel y Yaguará, en el departamento del Huila, en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - (CAM), conforme al Decreto 1076 de 2015 (Decreto 1640 de 2012), y los aspectos metodológicos contenidos en la Guía Metodológica para la Formulación de los POMCA adoptada mediante Resolución No. 1907 de 2013"		
CÓDIGO:	FECHA :	ELABORÓ:
2108-PZ-MP-01	Diciembre 2023	Consorcio QUEBRADA YAGUARÁ 2022
REVISÓ:	SUPERVISIÓN:	INTERVENTORIA:
Director José Gregorio Manga	Ing. Freddy Anturi Coordinador de Cuencas Hidrográficas - CAM	Consorcio Interventoría POMCA Yaguará 2022